

Cubillas-Colomera

Colomera:

- Riegos propios mejorados del Colomera.
- Z.R. Manantial emergencia Vega de Granada.

El Pleno ha acordado que la dotación definitiva se determinará en una reunión específica, que se mantendrá con los regantes en la Dirección Provincial de Granada.

Cubillas:

- Canal de Albolote.
- Riegos mejorados del Cubillas.

El Pleno ha acordado que la dotación definitiva se determinará en una reunión específica, que se mantendrá con los regantes en la Dirección Provincial de Granada.

HOYA DE GUADIX

Francisco Abellán.

Regadíos tradicionales 32 CR.: 3.000 m³/ha.

ALTO GUADIANA MENOR

La Bolera

- Z.R. de Guadalentín: 4.000 m³/ha.

San Clemente

- Canal Huéscar-Baza: 4.000 m³/ha.
- Mejoras reg. tradic. (C.R. Castilléjar, Benamaurel, Huéscar, etc.): 4.000 m³/ha.

Portillo

- Riegos Aguas Abajo (Castril): 4.000 m³/ha.

RUMBLAR

Rumblar

- Z.R. del Rumblar: 5.500 m³/ha.

BEMBÉZAR-RETORTILLO

Bembézar-Retortillo

- Z.R. Bembézar Margen Izquierda: 6.000 m³/ha.
- Z.R. Bembézar Margen Derecha: 6.000 m³/ha.

VIAR

El Pintado.

Z.R. del Viar: 6.000 m³/ha.

La fecha de terminación de la campaña de riego será el 15 de septiembre. Después de esta fecha, solo se podrán prolongar los riegos que no hayan consumido la dotación establecida y que sean zonas regables próximas a embalses, dada la natural dificultad de conducir el agua en grandes longitudes con las consiguientes pérdidas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Sevilla, 7 de junio de 2010.- El Director General, Juan Luis Ramírez Vacas.

ANUNCIO de 11 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/616/G.C./CAZ.

Interesado: Valeriano Mateo Moya.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2009/616/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el ta-

blón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/616/G.C./CAZ.

Interesado: Valeriano Mateo Moya.

NIF: 43100281-Y.

Infracción: Grave del art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna silvestres en relación con el art. 82.1.b) de la misma.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurrir: Un Mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 11 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre acuerdo de desestimación de recurso de alzada, de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de desestimación de recurso de alzada, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

059/08-CB; Carmona Muñoz, Enrique; término municipal de Écija (Sevilla)

Sevilla, 21 de junio de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de Archivo de Actuaciones previas por informe de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Archivos de Actuaciones previas por informe, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

AP-297/08-JA; Gallego Gallego, Manuel Jerónimo; término municipal de Móstoles (Madrid)

Sevilla, 21 de junio de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Propuestas de Resolución relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

027/09-GD; Amorós Pou, Adrián, en nombre y representación de: Camping Alambra Aguas Blancas; término municipal de Pinos Genil (Granada)

Sevilla, 21 de junio de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 22 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, comunicando la Convocatoria al Acto de Reconocimiento sobre el terreno del procedimiento de apeo y deslinde del Río Guadaira. Tramo: Pozo Amargo. Expediente que se cita.

No habiéndose podido practicar la notificación de la Convocatoria al Acto de Reconocimiento sobre el terreno del deslinde del Río Guadaira. Tramo: Pozo Amargo. Expediente 11029/0965/2008/08, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de diez días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Planificación Hidrológica de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento íntegro del acto notificado. Este anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, y en concreto a los propietarios:

Nombre	Localidad
Pedro Carlos Sanz Jiménez	Marchena (Sevilla)
Juan Castro Menacho	Coripe (Sevilla)

Sevilla, 22 de junio de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 1 de junio de 2010, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1418/2010).

Subasta núm.: S2010R2976001009.

El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 4.5.2010, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 21 de julio de 2010, a las 10,00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, en Avda. Andalucía núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la Oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedi-